



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2024 -1S

**Facultad:** FACULTAD DE INGENIERÍA

**Carrera:** ARQUITECTURA (R-A)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )

**Semestre:** SEXTO SEMESTRE

**Paralelo:** A

**Asignatura:** DISEÑO ARQUITECTÓNICO V

**Profesor:** JULIO ANDRES GUERRA ARANGO

**Fecha:** 1/4/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de SEXTO SEMESTRE, de la Carrera de ARQUITECTURA (R-A), de la FACULTAD DE INGENIERÍA al 1 día del mes de abril del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días JUEVES en el horario de 14:00 - 15:00 ,15:00 - 16:00 ,16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan las partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALCOCER CABEZAS JOSEPH EDUARDO	0650174048	Si
2	ANDRADE MUENALA EMYLY VALENTINA	1004263206	Si
3	AUSHAY CORREA JULIO DAVID	0604859306	Si
4	BUENAÑO SALGADO DANIEL GERMAN	0605144781	Si
5	CANGO MORALES SARA SALOME	0502906282	Si
6	CARDENAS BENAVIDEZ GEORGE ANDREW	1900706324	Si
7	CASARES CHIPANTIZA MELANIE ANDREA	1804455382	Si
8	CHIMBORAZO CARRILLO LESLY PAULINA	0605407972	Si
9	CRIOLLO HUARACA GEOVANNY ANDRES	0605081249	Si
10	CURIMILMA PALACIOS CRISTIAN RENE	1103659577	Si
11	FRAY VALENCIA DAYCY ANAHI	1726855644	Si
12	GUAÑO ESPINOZA DANIEL RUBEN	1804117255	Si
13	GUTIERREZ ROJAS CAROLINA ISABEL	1104479389	Si
14	LLERENA ALLAUCA CARLOS JOSUE	0605327063	Si
15	MAYORGA ORTIZ ANAYELY VICTORIA	1600882771	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	NUÑEZ VILLEGAS AINHOA	1753147485	Si
17	ÑAUÑAY QUISHPE WILMER ARMANDO	0606090082	Si
18	OJEDA MINGA MADELINNE ANAHI	1900778059	Si
19	PICO SALINAS JESSENIA POULETTE	1804819025	Si
20	PILAMUNGA GUALLAN BRYAN SANTIAGO	0605445972	Si
21	POZO OBANDO JOEL ANDRES	1723251854	Si
22	QUINTEROS VITERI DANIELA ALEJANDRA	1600836298	Si
23	QUISHPE QUISHPE HENRY RONALDO	0550694830	Si
24	SANCHEZ ANDINO ISABELA SALOME	0606073765	Si
25	SILVA BANSHUY BRYAN STEVEN	0250125887	Si
26	SISA PADILLA ESTALYN PATRICIO	0605955202	Si
27	VACA VALIENTE EDISON DANILO	0503761025	Si
28	VACA HARO DOMENICA SOFIA	0605145465	Si
29	VILLAGRAN GUANANGA EMELY DANIELA	0605322387	Si
30	VIZUETE GUANANGA SAMANTA NICOLE	0604587352	Si



795a9568-2b1f-4924-82e8-  
790525ce2e1c

JULIO ANDRES GUERRA ARANGO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA